

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—Sebastián Conesa Merino, Administrador.—62.725.

**GROBELASTIC, S. A.****(Sociedad absorbente)****ADM ELÁSTICOS, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Grobelastic, Sociedad Anónima» y «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», celebradas el 13 de octubre del 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», por «Grobelastic, Sociedad Anónima», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Grobelastic, Sociedad Anónima», y de «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», Magin Borrell Portabella.—62.496.

y 2.<sup>a</sup> 28-12-2001**HOTEL PLAYA DE LA LUZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

Se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 4.149,63 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la reducción discriminada del valor nominal de las 4.100 acciones de clase A, en la cantidad de 1,012104 euros por acción. La reducción se ejecutará en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la adopción del acuerdo, una vez hayan sido publicados los preceptivos anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. La suma a abonarse a los accionistas es de 4.149,63 euros.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante

el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Rota (Cádiz), 14 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.834.

**IBAMMOBEL, S. A.***Convocatoria Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Puigvert de Lleida (Lleida), carretera Estación, número 2, el día 16 de enero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 17 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Disolución de la sociedad por causas económicas.

Tercero.—Cese del Administrador de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los medios adecuados conforme a Derecho.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los mismos.

Puigvert de Lleida, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—63.121.

**IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.****(Sociedad absorbente)****INVERSIONES ELCANO, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción y canje de acciones*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», y de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», celebradas el 18 de diciembre de 2001, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», e «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 17 de octubre de 2001.

B) Aprobar la fusión por absorción de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», por parte de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima».

C) Aprobar como Balance de fusión el cerrado a 15 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el artículo 243 del referido texto legal, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canje de valores: Según lo dispuesto en el mencionado proyecto de fusión y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de Inversiones Elcano, podrán canjear sus acciones en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de mayor circulación de Guipúzcoa, mediante su presentación en el domicilio social de Iberpapel Gestión, donde serán estampillados con eficacia invalidadora y se canjearán por valores de la sociedad absorbente, representados mediante anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza contable de las anotaciones en cuenta.

San Sebastián, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración.—62.299.  
y 3.<sup>a</sup> 28-12-2001

**IBIKU, S. A.**

En Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad, celebrada en Ibiza, el día 15 de diciembre de 2001, se acordó la reducción del capital social, en la suma de cinco euros con once céntimos, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 46/1998, abonando dicha disminución a una reserva indisponible creada al efecto, por lo que la cifra del capital social será de doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós euros con cincuenta céntimos, surtiendo efecto la mencionada reducción de capital a partir del día de la celebración de dicha Junta.

Ibiza, 16 de diciembre de 2001.—El Administrador, Felipe Cercadillo García.—62.119.

**INDUSTRIAS DE LA MADERA  
LOS MADROÑOS, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 12 de diciembre de 2001, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

*Balance final de liquidación al 12 de diciembre de 2001*

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública .....	32.221
Caja .....	52.729
Cta. con socios .....	23.120.560
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.205.510</b>
Pasivo:	
Capital social .....	20.000.000
Reserva legal .....	320.551
Reserva voluntaria .....	2.884.959
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>23.205.510</b>

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.934.

**INMOBILIARIA VALLE  
DE OQUENDO, S. A., INVADOSA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Oquendo (Álava), calle Villachica, número 5, el día 23 de enero de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente